

TROFEO FANGIO

Trofeo individual. Los modelos admitidos serán los Clásicos de NSR:

Ford GT40, Ford MKIV, Ford P68, Porsche 917K, Porsche 908/3 y Porsche 917/10K. Coches de serie sin imán con las especificaciones y modificaciones permitidas en este reglamento.

- Los tornillos, cables, cojinetes, separadores y las trencillas serán libres, pudiendo ser de cualquier fabricante de slot. Cables y cojinetes podrán fijarse con pegamento.
- Los kits deberán ir decorados, incluido el cockpit .
- Neumáticos traseros Classic Supergrip de NSR en la referencia que mejor se adapte a cada vehículo.
- Neumáticos delanteros NSR5250 o NSR5233.
- Los neumáticos no podrán ir fijados con pegamento a las llantas (Las carreras de los campeonatos no son excesivamente largas y se tienen que poder desmontar si se quiere verificar algo).
- Llantas delanteras y traseras NSR5001 o NSR5002, con tapacubos.
- Motor NSR3041 Motor Shark 21500.
- La relación será de 11/32. Corona original del modelo. Piñón de cualquier marca de slot, pero siempre de 11 dientes.
- Se permite el uso de arandelas para elevar la carrocería sobre el chasis sin distorsionar demasiado la estética del coche. Se permiten los separadores para la guía.
- Sin suspensiones.
- Los neumáticos cubrirán en su totalidad la anchura de la llanta.
- Prohibido tratar los neumáticos con productos que modifiquen su comportamiento.
- Con el coche en reposo, las ruedas delanteras tendrán que tocar en pista o plancha de verificación.
- Las ruedas no sobresaldrán de la carrocería en su vista vertical.
- Obligatorio llevar tapacubos acordes con la estética del vehículo.
- No se permite aligerar las carrocerías. Aunque si que se permite la eliminación de rebabas en carrocería, chasis y bancada del motor para facilitar la basculación, siendo ésta mínima y únicamente para esa función.
- Luces opcionales.
- Al inicio de la carrera la distancia del motor al suelo será mínimo de 1 mm.

Cualquier incidencia no prevista en lo relativo a las presentes indicaciones sobre la temporada 2025 de Slot Monza serán resueltas por la organización que se reserva su interpretación y si se estima oportuno su modificación.

